COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 02

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, AGRUPÁNDOSE EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR LUEGO DE HABER EFECTUADO LAS CORRECCIONES ARITMÉTICAS QUE HAYAN SIDO NECESARIAS Y HABIÉNDOSE APLICADO LOS MÁRGENES DE PREFERENCIA CUANDO CORRESPONDAN, ANALIZANDO EL SUMINISTRO DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DENTRO DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/19 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS" - ID N° 365.183.-

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en el Salón Auditorio del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 08:00 horas del día viernes 23 de agosto de dos mil diecinueve, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 133 de fecha 19 de julio de 2019 del Comando Logístico; presidido por el **GRAL BRIG ALDO DANIEL OZUNA RECALDE** e integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalterno, Sub Oficiales y Funcionario Público nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentada en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/19 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS" - ID N° 365.183**, convocada por el Comando Logístico UOC N° 5.-

SECRETARIO: SGTO 1° INT JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA.
MIEMBROS: CNEL SAN MED JACINTO RAFAEL NOGUERA ARZAMENDIA
CNEL DCEM OSCAR ARIAS OZUNA
CNEL DCEM ALFONSO GAMARRA SOSA
TCNEL DCEM SANTOS FEDERICO BRITEZ JORGGE
TTE INT ANTONIO AUGUSTO CHIUZANO SUAREZ
STTE INT YANNISE DENISSE ESTIGARRIBIA GONZALEZ
SA TRNP MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
FP LIC JUANA E. GIMENEZ DE VILLALBA

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de la oferta, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley Nº 3439/07; el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Se procederá a la evaluación de los Documentos de Carácter Formal, Capacidad Técnica y Financiera con el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas para ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones elaborados para el efecto, de las siguientes Empresas cuyas ofertas han calificado para esta etapa:

1. **16 DE NOVIEMBRE S.R.L.**
2. **DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS NORMAN PIZURNO**
3. **IF COMERCIAL & INDUSTRIAL DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA**
4. **COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO**
5. **ARQUIN S.R.L.**
6. **LADERO PARAGUAYO S.A.**

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

MARGEN DE PREFERENCIA

Este Comité de Evaluación deja constancia de que en cuanto al **Margen de Preferencia** SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITO DE CALIFICACION - Punto 1. Inc. C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: dicta cuanto sigue *"Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente……"*

Este Comité de Evaluacion procedio a solicitar a las empresas detalladas acontinuación el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, mediante Nota S/N° de fecha 16 de agosto de 2019 con plazo de entrega de 24 horas.

- **16 DE NOVIEMBRE S.R.L.,**
- **DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS NORMAN PIZURNO,**
- **IF COMERCIAL & INDUSTRIAL DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA,** para los Items N° 9, 10, 11 y 13.-

La empresa **16 DE NOVIEMBRE S.R.L. y IF COMERCIAL & INDUSTRIAL DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA** (Items N° 9, 10, 11 y 13)**; <u>no presentan</u>** lo solicitado y por ende no podran acorgerse al beneficio del margen de preferencia.

Las empresas que han presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional son las siguientes:

EMPRESAS	ITEMS OFERTADO	CERTIFICADO N°	FECHA DE EMISION
DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS NORMAN PIZURNO	2	60535	19-AGO-2019
	12	60534	19-AGO-2019
IF COMERCIAL & INDUSTRIAL DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	16	59807	08-AGO-2019
COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO	1	60277	14-AGO-2019
	3	60278	14-AGO-2019
ARQUIN S.R.L.	2	60289	14-AGO-2019
	12	60290	14-AGO-2019
LADERO PARAGUAYO S.A.	1	60036	13-AGO-2019
	3	60094	13-AGO-2019
	5	59910	9-AGO-2019
	10	59911	9-AGO-2019

CUADRO DE APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

ITEM N° 1

			1° OFERTA				2° OFERTA			
ems del llamado Adquisición de Textiles y Vestuarios con ID: 3651			LADERO PARAGUAYO SA				COMERCIAL CELESTIAL			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	53101902-002	Traje para caballero (Traje de franco-sociedad B)	LADERO PARAGUAYO	PARAGUAY	358.833	186.593.160	CELESTIAL	NACIONAL	360.000	187.200.000

Las empresas LADERO PARAGUAYO S.A. y COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO presentan el Certificado de Origen para el Item N° 1 por ende no puede aplicarse el Margen de Preferencia correspondiente.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ITEM N° 2

			1° OFERTA				2° OFERTA		
ems del llamado Adquisición de Textiles y Vestuarios con ID: 3651			DISTRIBUIDORA GLADYS				ARQUIN SRL		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	MARGEN DE PREERENCIA MAS 20%	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)
2	53111901-001	Calzado deportivo para hombre	DG	NACIONAL	89.065	**106.878**	ARQUIN	NACIONAL	125.000

La empresa ARQUIN S.R.L. presenta el Certificado de origen para el Item N° 2 por ende se aplica el margen de preferencia sobre la primera mejor oferta y pese al calculo continua siendo la primera mejor oferta.

OBSERVACION: la **Firma Comercial DISTRIBUIDORA GLADIS** de GLADIS NORMAN PIZURNO presenta el Certificado de Origen N° 60535 con fecha de emision 19 de agosto de 2019 posterior a la fecha de apertura la cual fue el 16 de agosto de 2019 por ello no puede utilizarse como valido y tal como se halla establecido en el PBC en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITO DE CALIFICACION - Punto 1. Inc. C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: en su primer parrafo dicta cuanto sigue: *"Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.* ***A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas"***.

ITEM N° 3

			1° OFERTA				2° OFERTA			
ems del llamado Adquisición de Textiles y Vestuarios con ID: 3651			COMERCIAL CELESTIAL				LADERO PARAGUAYO SA			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	53101902-002	Traje de Sociedad de Verano	CELESTIAL	NACIONAL	500.000	230.000.000	LADERO PARAGUAYO	PARAGUAY	592.000	272.320.000

Las empresas COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO y LADERO PARAGUAYO S.A. presentan el Certificado de Origen para el Item N° 3 por ende no puede aplicarse el Margen de Preferencia correspondiente.-

ITEM N° 5

			2° OFERTA				1° OFERTA		
ems del llamado Adquisición de Textiles y Vestuarios con ID: 3651			COMERCIAL CELESTIAL				LADERO PARAGUAYO SA		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	MARGEN DE PREERENCIA MAS 20%	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)
5	46181525-001	Pilotin de lluvia	CELESTIAL	NACIONAL	80.000	**96.000**	LADERO PARAGUAYO	PARAGUAY	87.000

La empresa LADERO PARAGUAYO S.A. presentan el Certificado de Origen para el Item N° 5 por ende se aplico el Margen de Preferencia correspondiente quedando como la primera mejor oferta.-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ITEM N° 10

			2° OFERTA				1° OFERTA			
ems del llamado Adquisición de Textiles y Vestuarios con ID: 3651			IF COMERCIAL & INDUSTRIAL				LADERO PARAGUAYO SA			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluído)	MARGEN DE PREERENCIA MAS 20%	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total
10	53102701-002	Remera militar Deportiva	IF	NACIONAL	16.900	20.280	LADERO PARAGUAYO	PARAGUAY	17.400	3.480.000

			3° OFERTA				4° OFERTA			
ems del llamado Adquisición de Textiles y Vestuarios con ID: 3651			COMERCIAL CELESTIAL				16 DE NOVIEMBRE SRL			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
10	53102701-002	Remera militar Deportiva	CELESTIAL	NACIONAL	18.000	3.600.000	MM TEXTILES	PARAGUAY	21.800	4.360.000

La empresa LADERO PARAGUAYO S.A. presentan el Certificado de Origen para el Item N° 10 por ende se aplico el Margen de Preferencia correspondiente quedando como la primera mejor oferta.-

ITEM N° 12

			1° OFERTA				2° OFERTA			
ems del llamado Adquisición de Textiles y Vestuarios con ID: 3651			ARQUIN SRL				DISTRIBUIDORA GLADYS			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
12	53111501-002	Bota de cuero	ARQUIN	NACIONAL	160.000	32.000.000	DG	NACIONAL	169.000	33.800.000

La empresa ARQUIN S.R.L. presenta el Certificado de origen para el Item N° 12 y como es la primera mejor oferta no puede aplicarse el Margen de Preferencia correspondiente.-

OBSERVACION: la empresa DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS NORMAN PIZURNO presenta el Certificado de Origen N° 60534 con fecha de emision 19 de agosto de 2019 posterior a la fecha de apertura la cual fue el 16 de agosto/2019 por ello no puede utilizarse como valido y tal como se halla establecido en el PBC en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITO DE CALIFICACION - Punto 1. Inc. C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: en su primer parrafo dicta cuanto sigue:
"*Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.* ***A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas***".

ITEM N° 16

			1° OFERTA				2° OFERTA			
ems del llamado Adquisición de Textiles y Vestuarios con ID: 3651			IF COMERCIAL & INDUSTRIAL				16 DE NOVIEMBRE SRL			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
16	53102701-009	Juego uniforme militar (Traje camuflado con kepis, Chapeu y Pañoleta)	IF	NACIONAL	236.000	47.200.000	MM TEXTILES	PARAGUAY	325.000	65.000.000

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

La empresa IF COMERCIAL & INDUSTRIAL DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA presenta el Certificado de origen para el Item N° 16 y como es la primera mejor oferta no puede aplicarse el Margen de Preferencia correspondiente.-

Por lo anteriormente expuesto se procederá a agrupar en orden numérico de menor a mayor las ofertas:

ITEMS	OFERTA	EMPRESA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	MARGEN PREFERENCIA
1	1°	LADERO PARAGUAYO SA	358.833	NO SE APLICO, AMBOS PRESENTAN CERTIFICADO
	2°	COMERCIAL CELESTIAL	360.000	
2	1°	DISTRIBUIDORA GLADYS	89.065	106.878
	2°	ARQUIN SRL	125.000	PRESENTA CERTIFICADO
3	1°	COMERCIAL CELESTIAL	500.000	NO SE APLICO, AMBOS PRESENTAN CERTIFICADO
	2°	LADERO PARAGUAYO SA	592.000	
4	1°	COMERCIAL CELESTIAL	50.000	NO SE APLICO
5	1°	LADERO PARAGUAYO SA	87.000	PRESENTA CERTIFICADO
	2°	COMERCIAL CELESTIAL	80.000	96.000
6	1°	COMERCIAL CELESTIAL	50.000	NO SE APLICO
7	1°	16 DE NOVIEMBRE SRL	140.000	NO SE APLICO
8	1°	COMERCIAL CELESTIAL	450.000	NO SE APLICO
9	1°	IF COMERCIAL & INDUSTRIAL	16.900	NO SE APLICO
	2°	COMERCIAL CELESTIAL	18.000	
	3°	16 DE NOVIEMBRE SRL	21.800	
10	1°	LADERO PARAGUAYO SA	17.400	PRESENTA CERTIFICADO
	2°	IF COMERCIAL & INDUSTRIAL	16.900	Gs. 20.280 Queda como 2da Oferta
	3°	COMERCIAL CELESTIAL	18.000	Queda como 3ra Oferta
	4°	16 DE NOVIEMBRE SRL	21.800	Queda como 4ta Oferta
11	1°	IF COMERCIAL & INDUSTRIAL	16.900	NO SE APLICO
	2°	COMERCIAL CELESTIAL	18.000	
	3°	16 DE NOVIEMBRE SRL	21.800	
12	1°	ARQUIN SRL	160.000	NO SE APLICO
	2°	DISTRIBUIDORA GLADYS	169.000	
13	1°	COMERCIAL CELESTIAL	12.000	NO SE APLICO
	2°	IF COMERCIAL & INDUSTRIAL	14.000	
	3°	16 DE NOVIEMBRE SRL	17.000	
14	1°	COMERCIAL CELESTIAL	15.000	NO SE APLICO
15	SIN OFERTA			
16	1°	IF COMERCIAL & INDUSTRIAL	236.000	NO SE APLICO
	2°	16 DE NOVIEMBRE SRL	325.000	
17	1°	COMERCIAL CELESTIAL	28.000	NO SE APLICO
18	1°	COMERCIAL CELESTIAL	345.000	NO SE APLICO
	2°	DISTRIBUIDORA GLADYS	473.500	

CRITERIO DE EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En base a lo que se halla establecido en la **Resolución DNCP N° 411/2018** en su Artículo 5° **APROBAR** *el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* y en el PBC en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN en su punto N° 1 Criterios de Evaluación (IAO 35). Inc. B) ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para

ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada Ia decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

Por lo precedentemente se procedió a solicitar a la empresa el desglose de precio ofertado en base al siguiente detalle:

Ítems del llamado Adquisición de Textiles y Vestuarios con ID: 365183						COMERCIAL CELESTIAL			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Precio unitario Ofertado	30% por debajo del Precio Referencial	20% por encima del Precio Referencial	% del precio ofertado en comparacion al precio referencial
18	49121502-001	Colchon de espuma	Unidad	UNIDAD	499.999	345.000	349.999	599.999	-31,00%

- Se solicitó a la empresa COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO un desglose de precios ofertados mediante Nota S/N° de fecha 16 de agosto del corriente con plazo de entrega de 24 hs para el Ítem N° 18, el cual fue respondida expresando lo siguiente Precio ofertado, Precio de costo, IVA y Ganancia, en tal sentido este Comité de Evaluación deja constancia de que **acepta** la explicación del precio ofertado presentada por la empresa.-

Las siguientes empresas cumplen con lo establecido en la **Resolución DNCP N° 411/2018:**

- 16 DE NOVIEMBRE SRL para los Ítems Ofertados N° 7, 9, 10, 11, 13 y 16.-
- DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS NORMAN PIZURNO para los Ítems Ofertados N° 2, 12 y 18.-
- IF COMERCIAL & INDUSTRIAL DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA para los Ítems Ofertados N° 9, 10, 11, 13 y 16.-
- COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO para los Ítems Ofertados N° 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 17 y 18.-
- ARQUIN S.R.L. para los Ítems Ofertados N° 2 y 12.-
- LADERO PARAGUAYO S.R.L. para los Ítems Ofertados N° 1, 3, 5 y 10.-

Se deja constancia de que las empresas que han cumplido con la presentación del Desglose de precios ofertado y son propuestos para la siguiente fase de evaluación son las siguientes:

16 DE NOVIEMBRE SRL, DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS NORMAN PIZURNO, IF COMERCIAL & INDUSTRIAL DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA, COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO, ARQUIN S.R.L. y LADERO PARAGUAYO S.R.L.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Evaluación de los Documentos de Carácter Formal y Capacidad Técnica posteriormente la evaluación de las Especificaciones Técnicas de la primera mejor oferta en precio de cada Ítems ofertado

EVALUACIÓN CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER FORMAL

16 DE NOVIEMBRE S.R.L.

DOCUMENTOS	16 DE NOVIEMBRE SRL
	CUMPLE / NO CUMPLE
DESGLOSE DE PRECIOS	NO APLICA
CERTIFICADO DEL MIC	NO PRESENTA
MUESTRA	CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA DE CONOCER Y ACEPTAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LAS ADENDAS.	CUMPLE
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR:	CUMPLE
ANTIGÜEDAD MÍNIMA: 3 AÑOS COMPROBADOS CON LOS BALANCES IMPOSITIVOS PRESENTADOS DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN SET 49/14.	CUMPLE
COPIA DE CONTRATOS EJECUTADOS DE PROVISIÓN DE TEXTILES Y O FACTURACIONES DE VENTAS Y RECEPCIONES FINALES DE LOS 3 (TRES) ÚLTIMOS AÑOS (2016, 2017 Y 2018) DE BIENES IGUALES/SIMILARES A LOS OFERTADOS, CUYA SUMATORIA ASCIENDAN A UN MONTO EQUIVALENTE AL 50% COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN. PODRÁN PRESENTAR LA CANTIDAD DE CONTRATOS Y RECEPCIONES FINALES QUE FUEREN NECESARIOS PARA ACREDITAR EL VOLUMEN O MONTO SOLICITADO. LOS CONTRATOS PUEDEN SER DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O EMPRESAS PRIVADAS.	NO CUMPLE
CONSTANCIA BUEN PROVEEDOR DE CONTRATOS Y/O FACTURACIONES, CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS DE LOS AÑOS (2016, 2017 Y 2018) (COMO MÍNIMO UNA CONSTANCIA POR AÑO), LAS MISMAS DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO, DEBEN CERTIFICAR LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS EN FORMA EFICIENTE SIN ATRASOS NI OBSERVACIONES, LOS MISMOS DEBERÁN COINCIDIR CON LAS COPIAS CONTRATOS PRESENTADOS (2016, 2017 Y 2018).	NO CUMPLE
LISTADO DETALLADO DE CLIENTES INDICANDO CONTRATOS RELACIONADOS AL LLAMADO DE LA LICITACIÓN, CON NOMBRE DEL RESPONSABLE, DIRECCIONES Y NÚMERO DE TELÉFONO DE POR LO MENOS CINCO CLIENTES RELACIONADOS AL OBJETO DEL PRESENTE LLAMADO TANTO DEL SECTOR PRIVADO Y/O PÚBLICO, CON SUS RESPECTIVOS CERTIFICADO DE FIEL CUMPLIMIENTO.	NO CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA: EL OFERENTE DEBERÁ DEMOSTRAR SU SOLVENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA PARA CONTRATAR, A TAL EFECTO DEBERÁ CONTAR CON LO SIGUIENTE: • AQUELLOS QUE OFERTEN UN MONTO TOTAL DE HASTA 1.000 JORNALES MÍNIMOS DEBEN CONTAR CON UNA CANTIDAD MÍNIMA DE 1 PERSONAL INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN DE APORTE DE OBRERO PATRONAL DEL IPS.	NO APLICA
• AQUELLOS QUE OFERTEN UN MONTO TOTAL ENTRE LOS 1.000 HASTA 3.000 JORNALES MÍNIMOS DEBEN CONTAR CON UNA CANTIDAD MÍNIMA DE 2 PERSONALES INSCRIPTOS EN LA DIRECCIÓN DE APORTE DE OBRERO PATRONAL DEL IPS.	CUMPLE
• AQUELLOS QUE OFERTEN UN MONTO TOTAL ENTRE LOS 3.000 HASTA 5.000 JORNALES MÍNIMOS DEBEN CONTAR CON UNA CANTIDAD MÍNIMA DE 3 PERSONALES INSCRIPTOS EN LA DIRECCIÓN DE APORTE DE OBRERO PATRONAL DEL IPS.	NO APLICA
• AQUELLOS QUE OFERTEN UN MONTO TOTAL SUPERIOR A LOS 5.000 JORNALES MÍNIMOS DEBEN CONTAR CON UNA CANTIDAD MÍNIMA DE 5 PERSONALES INSCRIPTOS EN LA DIRECCIÓN DE APORTE DE OBRERO PATRONAL DEL IPS.	NO APLICA
• A FIN DE COMPROBAR DICHO REQUISITO DEBERÁ PRESENTAR PLANILLA DE IPS DE LOS ÚLTIMOS 3 MESES.	CUMPLE
• PRESENTAR EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL EMITIDO POR EL IPS.	CUMPLE
• PRESENTAR LA PLANILLA DE APORTE OBRERO PATRONAL DE LOS ÚLTIMOS 3 (TRES) MESES COMO MÍNIMO, ANTERIORES AL MES DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.	CUMPLE
• PATENTE COMERCIAL MUNICIPAL VIGENTE DEL OFERENTE. (COPIA AUTENTICADA POR ESCRIBANÍA).	CUMPLE

• DECLARACIÓN JURADA MEDIANTE LA CUAL EL OFERENTE MANIFIESTA QUE: POSEE TODA LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA ELABORACIÓN, FRACCIONAMIENTO ALMACENAJE Y/O DEPÓSITO DE LOS BIENES OFERTADOS, SEGÚN SEA EL CASO	CUMPLE
PARA LOS OFERENTES QUE SE PRESENTAN EN LOS ÍTEMS DE CONFECCIONES: 1) DEBERÁN ARRIMAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE: TIENE UN TALLER DE CONFECCIONES DE PRENDAS DE VESTIR PROPIO.	CUMPLE
SE ENCUENTRA HABILITADO EL LOCAL LEGALMENTE.	CUMPLE
SE ENCUENTRA CON LOS IMPUESTOS MUNICIPALES AL DÍA (EN EL RUBRO DE CONFECCIONES).	CUMPLE
CUENTA CON PATENTE COMERCIAL.	CUMPLE
CUENTA CON LA INSCRIPCIÓN DEL PERSONAL EN EL IPS.	CUMPLE
CUENTA CON TÍTULO DE REGISTRO DE MARCA.	CUMPLE
• DEBERÁ TENER EN CONDICIONES EL LOCAL DEL TALLER DE SER VISITADO POR LA CONVOCANTE. DEBERÁ PRESENTAR LA DIRECCIÓN DEL TALLER (ACTUALIZADA) QUE COINCIDA CON SU PATENTE COMERCIAL Y EL CROQUIS DE UBICACIÓN.	CUMPLE
• DEMOSTRAR QUE CUENTA CON PERSONAL SUFICIENTE Y CALIFICADO PARA LA CONFECCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS EN EL TIEMPO Y LA FORMA SOLICITADOS PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: -CURRICULUM DEL ENCARGADO DE TALLERES -COPIA DE CONTRATOS ESTABLECIDO COMO PERSONAL DE LA EMPRESA. -NÓMINA DE TRABAJADORES CON QUE CUENTA PARA LAS CONFECCIONES. -COPIAS SIMPLES DE CEDULAS DE IDENTIDAD.	CUMPLE
• PRESENTAR LISTADO DE MAQUINARIAS DISPONIBLES EN LA FÁBRICA. • CUADRO DE REVALUÓ Y DEPRECIACIÓN DE LAS MAQUINARIAS CITADAS. • PLANILLA DE LOS INSCRIPTOS EN EL IPS, DE LOS ÚLTIMOS 3 (TRES) MESES. • PATENTE COMERCIAL MUNICIPAL VIGENTE DEL OFERENTE. (COPIA AUTENTICADA POR ESCRIBANÍA).	NO CUMPLE
• LOS OFERENTES DEBERÁN ACREDITAR QUE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL Y/O SECUNDARIA: SEA COMERCIAL, INDUSTRIAL O DE SERVICIOS, CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 3 AÑOS QUE PUEDE SER COMPROBADA CON LA INSCRIPCIÓN EN LA SET O INSCRIPCIÓN EL IPS.	CUMPLE
• DECLARACIÓN JURADA MEDIANTE LA CUAL EL OFERENTE MANIFIESTA QUE: POSEE TODA LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA ELABORACIÓN, FRACCIONAMIENTO, ALMACENAJE Y/O DEPÓSITO DE LOS BIENES OFERTADOS, SEGÚN SEA EL CASO.	CUMPLE
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC	CUMPLE
FOTOCOPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO VIGENTE.	CUMPLE
AUTORIZACION DEL FABRICANTE LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LAS FUERZAS MILITARES, EN VIRTUD A LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ART 35 DE LA LEY 1115/97 "DEL ESTATUTO DEL PERSONAL MILITAR" Y LA ORDEN GENERAL Nº 203 DEL COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2013. ESTA AUTORIZACIÓN DEBE HABILITAR A LA FIRMA PARA SU CONFECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS UNIFORMES, LA CUAL PARA QUE GOCE DE VALIDEZ DEBERÁ REFERIRSE A LA PRESENTE LICITACIÓN.(PARA TRAJE CAMUFLADO) PARA REPRESENTANTE EN EL PARAGUAY (DE ACUERDO AL FORMULARIO IV), DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN EXPEDIDA POR EL FABRICANTE O AGENTE REGIONAL. - REGISTRO DE MARCA - AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE DE LA TELA PARA TRAJE CAMUFLADO (MANUFACTURA DE PILAR SA). - PATENTE MUNICIPAL DE LA FÁBRICA (EN EL RUBRO DE TEXTILES Y LOCAL COMERCIAL) -VIGENTE EN EL CASO DE, LOS OFERENTES DISTRIBUIDORES (DE ACUERDO AL FORMULARIO IV), DEBERÁN PRESENTAR. - REGISTRO DE MARCA - AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE DE LA TELA PARA TRAJE CAMUFLADO (MANUFACTURA DE PILAR SA). - PATENTE MUNICIPAL DE LA FÁBRICA (EN EL RUBRO DE TEXTILES Y LOCAL COMERCIAL) –VIGENTE	NO CUMPLE

OBSERVACION EN EL ACTO DE APERTURA

El representante DERLIS IVAN ESPINOLA GALEANO de la empresa LADERO PARAGUAYO S.A., deja constancia de lo siguiente:

Sobre la oferta de la firma 16 DE NOVIEMBRE S.R.L.:

a) No cuenta con la actividad mínima requerida en el PBC en el rubro de Textiles ya que declaran en su constancia del RUC como actividad secundaria activa desde el 13 de agosto del 2019.

b) No presenta copia de contratos de los años 2016, 2017 y 2018.

c) No presenta certificado de origen de los productos ofertados.

d) No presenta croquis de ubicación del taller.

e) No presenta curriculum del encargado del taller.

f) No presenta copia de contratos con el personal de la empresa.

g) No presenta listado de maquinarias con que cuenta.

h) No presenta nómina de trabajadores con que cuenta para las confecciones.

i) No presenta cuadro de revaluó y descripción de las maquinarias con que cuentan.

j) No presenta planilla de pago de IPS de los 3 (tres) últimos meses.

DESCARGO:

Este Comité de Evaluacion procedio a solicitar a la empresa oferente 16 DE NOVIEMBRE S.R.L. mediante Nota S/N° de fecha 16 de agosto de 2019 los documentos asentados en el Acto de Apertura de Sobres y demas documentaciones que se hallan establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en base al criterio de cumple o no cumple se constata en el cuadro presedente las siguientes observaciones:

1. **No Presenta** el Certificado de Origen de los bienes de Origen Nacional la cual no es motivo de descalificacion.-
2. La empresa **No Presenta** copia de contratos ejecutados de provisión de textiles y o facturaciones de ventas y recepciones finales de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018) de bienes iguales/similares a los ofertados.-
3. **No Presenta** constancia buen proveedor de contratos y/o facturaciones, con instituciones públicas y/o privadas de los años (2016, 2017 y 2018) (como mínimo una constancia por año).-
4. **No Presenta** listado detallado de clientes indicando contratos relacionados al llamado de la licitación, con nombre del responsable, direcciones y número de teléfono de por lo menos cinco clientes relacionados al objeto del presente llamado tanto del sector privado y/o público, con sus respectivos certificado de fiel cumplimiento.
5. **No presenta** cuadro de revaluó y depreciación de las maquinarias citadas.
6. La empresa **no presenta** documento alguno que acredite su actividad económica principal y/o secundaria: sea comercial, industrial o de servicios, con una antigüedad mínima de 3 años que puede ser comprobada con la inscripción en la set o inscripción el ips, ya que solo presenta los documentos de otra empresa MM Textiles S.A.-

7. **No presenta** ningun documento del Item N° 16 sobre la autorización del fabricante debidamente autorizado por las Fuerzas Militares, en virtud a las atribuciones establecidas en el Art 35 de la Ley 1115/97 "del estatuto del personal militar" y la Orden General Nº 203 del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación de fecha 23 de octubre del 2013. esta autorización debe habilitar a la firma para su confección y comercialización de los uniformes, la cual para que goce de validez deberá referirse a la presente licitación.(para traje camuflado), Representante en el Paraguay (de acuerdo al Formulario IV), deberá presentar la documentación expedida por el Fabricante o Agente Regional.: Autorización del Fabricante de la Tela para Traje Camuflado (Manufactura de Pilar SA).

Por lo presedentemente expuesto este Comité de Evaluacion procede a **DESESTIMAR** la oferta de la Firma 16 DE NOVIEMBRE S.R.L. por ende no pasa a la siguiente fase de la presente evaluación en base a lo que se halla establecido en el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "de Contrataciones publicas" en su **Art. 60° Analisis** que dicta cuanto sigue: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. .....

2. .....

3. .....

4. .....

5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y ***otros requerimientos del pliego.***

6. Los documentos de la oferta estén en general en orden."

DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS NORMAN PIZURNO

DOCUMENTOS	DISTRIBUIDORA GLADYS
	CUMPLE / NO CUMPLE
DESGLOSE DE PRECIOS	NO APLICA
CERTIFICADO DEL MIC	CUMPLE
MUESTRA	CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA DE CONOCER Y ACEPTAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LAS ADENDAS.	CUMPLE
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR:	CUMPLE
ANTIGÜEDAD MÍNIMA: 3 AÑOS COMPROBADOS CON LOS BALANCES IMPOSITIVOS PRESENTADOS DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN SET 49/14.	CUMPLE
COPIA DE CONTRATOS EJECUTADOS DE PROVISIÓN DE TEXTILES Y O FACTURACIONES DE VENTAS Y RECEPCIONES FINALES DE LOS 3 (TRES) ÚLTIMOS AÑOS (2016, 2017 Y 2018) DE BIENES IGUALES/SIMILARES A LOS OFERTADOS, CUYA SUMATORIA ASCIENDAN A UN MONTO EQUIVALENTE AL 50% COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN. PODRÁN PRESENTAR LA CANTIDAD DE CONTRATOS Y RECEPCIONES FINALES QUE FUEREN NECESARIOS PARA ACREDITAR EL VOLUMEN O MONTO SOLICITADO. LOS CONTRATOS PUEDEN SER DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O EMPRESAS PRIVADAS.	CUMPLE
CONSTANCIA BUEN PROVEEDOR DE CONTRATOS Y/O FACTURACIONES, CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS DE LOS AÑOS (2016, 2017 Y 2018) (COMO MÍNIMO UNA CONSTANCIA POR AÑO), LAS MISMAS DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO, DEBEN CERTIFICAR LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS EN FORMA EFICIENTE SIN ATRASOS NI OBSERVACIONES, LOS MISMOS DEBERÁN COINCIDIR CON LAS COPIAS CONTRATOS PRESENTADOS (2016, 2017 Y 2018).	CUMPLE

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

LISTADO DETALLADO DE CLIENTES INDICANDO CONTRATOS RELACIONADOS AL LLAMADO DE LA LICITACIÓN, CON NOMBRE DEL RESPONSABLE, DIRECCIONES Y NÚMERO DE TELÉFONO DE POR LO MENOS CINCO CLIENTES RELACIONADOS AL OBJETO DEL PRESENTE LLAMADO TANTO DEL SECTOR PRIVADO Y/O PÚBLICO, CON SUS RESPECTIVOS CERTIFICADO DE FIEL CUMPLIMIENTO.	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA: EL OFERENTE DEBERÁ DEMOSTRAR SU SOLVENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA PARA CONTRATAR, A TAL EFECTO DEBERÁ CONTAR CON LO SIGUIENTE: * AQUELLOS QUE OFERTEN UN MONTO TOTAL DE HASTA 1.000 JORNALES MÍNIMOS DEBEN CONTAR CON UNA CANTIDAD MÍNIMA DE 1 PERSONAL INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN DE APORTE DE OBRERO PATRONAL DEL IPS.	NO APLICA
• AQUELLOS QUE OFERTEN UN MONTO TOTAL ENTRE LOS 1.000 HASTA 3.000 JORNALES MÍNIMOS DEBEN CONTAR CON UNA CANTIDAD MÍNIMA DE 2 PERSONALES INSCRIPTOS EN LA DIRECCIÓN DE APORTE DE OBRERO PATRONAL DEL IPS.	NO CUMPLE
• AQUELLOS QUE OFERTEN UN MONTO TOTAL ENTRE LOS 3.000 HASTA 5.000 JORNALES MÍNIMOS DEBEN CONTAR CON UNA CANTIDAD MÍNIMA DE 3 PERSONALES INSCRIPTOS EN LA DIRECCIÓN DE APORTE DE OBRERO PATRONAL DEL IPS.	NO APLICA
• AQUELLOS QUE OFERTEN UN MONTO TOTAL SUPERIOR A LOS 5.000 JORNALES MÍNIMOS DEBEN CONTAR CON UNA CANTIDAD MÍNIMA DE 5 PERSONALES INSCRIPTOS EN LA DIRECCIÓN DE APORTE DE OBRERO PATRONAL DEL IPS.	NO APLICA
• A FIN DE COMPROBAR DICHO REQUISITO DEBERÁ PRESENTAR PLANILLA DE IPS DE LOS ÚLTIMOS 3 MESES.	CUMPLE
• PRESENTAR EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL EMITIDO POR EL IPS.	CUMPLE
• PRESENTAR LA PLANILLA DE APORTE OBRERO PATRONAL DE LOS ÚLTIMOS 3 (TRES) MESES COMO MÍNIMO, ANTERIORES AL MES DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.	CUMPLE
• PATENTE COMERCIAL MUNICIPAL VIGENTE DEL OFERENTE. (COPIA AUTENTICADA POR ESCRIBANÍA).	CUMPLE
• DECLARACIÓN JURADA MEDIANTE LA CUAL EL OFERENTE MANIFIESTA QUE: POSEE TODA LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA ELABORACIÓN, FRACCIONAMIENTO ALMACENAJE Y/O DEPÓSITO DE LOS BIENES OFERTADOS, SEGÚN SEA EL CASO	CUMPLE
PARA LOS OFERENTES QUE SE PRESENTAN EN LOS ÍTEMS DE CONFECCIONES: 1) DEBERÁN ARRIMAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE: TIENE UN TALLER DE CONFECCIONES DE PRENDAS DE VESTIR PROPIO.	CUMPLE
SE ENCUENTRA HABILITADO EL LOCAL LEGALMENTE.	CUMPLE
SE ENCUENTRA CON LOS IMPUESTOS MUNICIPALES AL DÍA (EN EL RUBRO DE CONFECCIONES).	CUMPLE
CUENTA CON PATENTE COMERCIAL.	CUMPLE
CUENTA CON LA INSCRIPCIÓN DEL PERSONAL EN EL IPS.	CUMPLE
CUENTA CON TÍTULO DE REGISTRO DE MARCA.	NO CUMPLE
• DEBERÁ TENER EN CONDICIONES EL LOCAL DEL TALLER DE SER VISITADO POR LA CONVOCANTE. DEBERÁ PRESENTAR LA DIRECCIÓN DEL TALLER (ACTUALIZADA) QUE COINCIDA CON SU PATENTE COMERCIAL Y EL CROQUIS DE UBICACIÓN.	CUMPLE
• DEMOSTRAR QUE CUENTA CON PERSONAL SUFICIENTE Y CALIFICADO PARA LA CONFECCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS EN EL TIEMPO Y LA FORMA SOLICITADOS PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: -CURRICULUM DEL ENCARGADO DE TALLERES -COPIA DE CONTRATOS ESTABLECIDO COMO PERSONAL DE LA EMPRESA. -NÓMINA DE TRABAJADORES CON QUE CUENTA PARA LAS CONFECCIONES. -COPIAS SIMPLES DE CEDULAS DE IDENTIDAD.	NO CUMPLE
• PRESENTAR LISTADO DE MAQUINARIAS DISPONIBLES EN LA FÁBRICA. • CUADRO DE REVALUÓ Y DEPRECIACIÓN DE LAS MAQUINARIAS CITADAS. • PLANILLA DE LOS INSCRIPTOS EN EL IPS, DE LOS ÚLTIMOS 3 (TRES) MESES. • PATENTE COMERCIAL MUNICIPAL VIGENTE DEL OFERENTE. (COPIA AUTENTICADA POR ESCRIBANÍA).	CUMPLE
• LOS OFERENTES DEBERÁN ACREDITAR QUE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL Y/O SECUNDARIA: SEA COMERCIAL, INDUSTRIAL O DE SERVICIOS, CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 3 AÑOS QUE PUEDE SER COMPROBADA CON LA INSCRIPCIÓN EN LA SET O INSCRIPCIÓN EL IPS.	CUMPLE
• DECLARACIÓN JURADA MEDIANTE LA CUAL EL OFERENTE MANIFIESTA QUE: POSEE TODA LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA ELABORACIÓN, FRACCIONAMIENTO, ALMACENAJE Y/O DEPÓSITO DE LOS BIENES OFERTADOS, SEGÚN SEA EL CASO.	CUMPLE
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC	CUMPLE
FOTOCOPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO VIGENTE.	CUMPLE
CONSTANCIA DE LA INTN DE QUE EL MATERIAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS EN CUANTO A IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN	CUMPLE

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Este Comité de Evaluacion procedio a solicitar los documentos mediante Nota S/N° de fecha 16 de agosto de 2019, que no se hallaban dentro de la oferta de la empresa y que se detalla a continuacion, * Constancia buen proveedor de contratos y/o facturaciones, con Instituciones Públicas y/o Privadas de los años (2016, 2017 y 2018).-, * Listado detallado de clientes de por lo menos cinco relacionados al objeto del presente llamado tanto del sector privado y/o público, con sus respectivos certificado de fiel cumplimiento. (**FALTA Certificado de Fiel Cumplimiento**)., * Copia de contratos de los años 2016-2017-2018., * Declaración Jurada mediante la cual el oferente manifiesta que: posee toda la infraestructura necesaria para la elaboración, fraccionamiento almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados, según sea el caso.-, * Deberán arrimar la documentación que acrediten que Tiene un taller de confecciones de prendas de vestir propio.-, * Se encuentra con los Impuestos Municipales al día (en el rubro de confecciones).-, * Deberá tener en condiciones el local del taller de ser visitado por la convocante. Deberá presentar la dirección del taller (actualizada) que coincida con su Patente Comercial y el croquis de ubicación.-, * Croquis de ubicación del taller.-, * Curriculum del encargado del taller.-, * Contratos con el personal de la empresa.-, * Nómina de trabajadores con que cuenta para las confecciones.-, * Copias simples de Cedulas de Identidad.-, * Listado de maquinarias con que cuenta.-, * Cuadro de revaluó y descripción de las maquinarias con que cuentan.-, * Planilla de pago de IPS de los 3 (tres) últimos meses.-, * Patente Comercial Municipal vigente del oferente. (Copia Autenticada por escribanía).-,

A la vez mediante Nota S/N° de fecha 21 de agosto de 2019 se solicito los siguientes documentos: * Titulo de Registro de Marca para los Items N° 2-12.-, * Cuadro de revaluó y descripción de las maquinarias con que cuentan en sus talleres de confección de calzados.-, * Planilla de pago de IPS de los 3 (tres) últimos meses, (Nomina con CIC N°).-

OBSERVACION:

Este Comité de Evaluacion deja constancia del analisis de los documentos en base al criterio de cumple o no cumple se constata en el cuadro precedente junto con las siguientes observaciones:

- La empresa **no presenta** titulo de registro de marca para los Items N° 2 y 12, solo responde mediante nota S/N° en fecha 22 de agosto lo siguiente, en cuanto a titulo de registro de marca para los Items solicitados se encuentra en tramite.-

- El cuadro de revaluo y depreciación **no presenta,** solo presenta una Factura N° 001-001-0000156 de fecha 30 de Noviembre de 2016 de la empresa A&B Import – Export de Abraham Bareiro Cano dedicada a la Compra y Venta de Mercaderia en General – frutos del Pais y Fletes; y en la cual

figura como compra de 1 (una) Maquina Paulina y 1 (una) Maquina de Aparar; si bien en la Lista de maquinarias presentadas hace mencion de tres maquinas; **1° Paulina** con función para la terminación del calzado, **2° para secar** con función de seca en aire caliente los adhesivos para el plantillado de los calzados y **3° la de Aparar** con función de costura de las partes del corte del calzado, no presentando Factura ni documento que alegue la pertenencia de la citada maquina de secar, solo alega mediante una declaracion jurada que la Factura mencionada es un activo que estaba en mi sistema contable y el contador de la empresa omitio involuntariamente la inclusion de estos activos y se compromete en la brevedad posible a regularizar en sus registros contables para el presente año.-

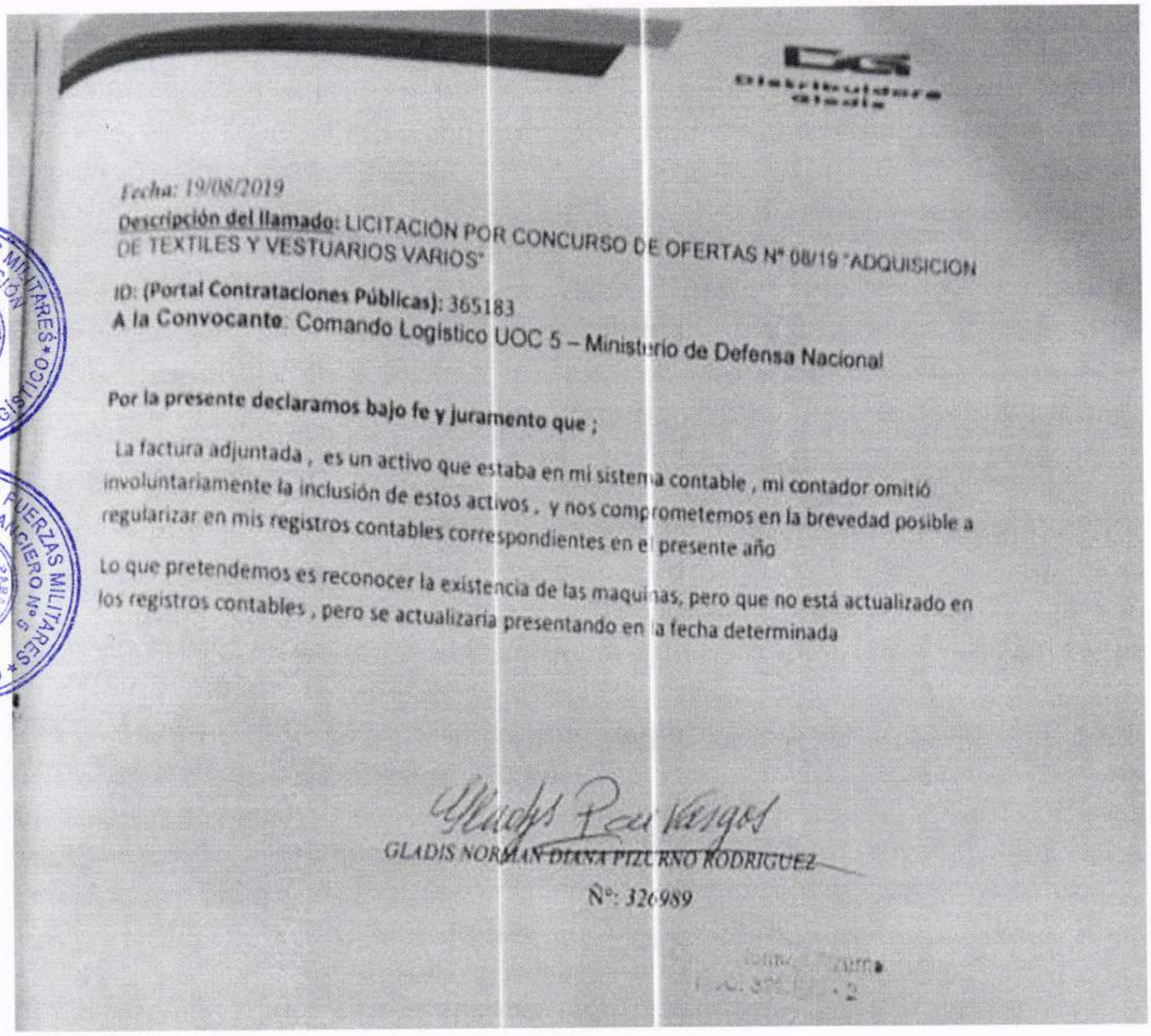

Fecha: 19/08/2019

Descripción del llamado: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/19 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS"

ID: (Portal Contrataciones Públicas): 365183

A la Convocante: Comando Logistico UOC 5 – Ministerio de Defensa Nacional

Por la presente declaramos bajo fe y juramento que ;

La factura adjuntada , es un activo que estaba en mi sistema contable , mi contador omitió involuntariamente la inclusión de estos activos , y nos comprometemos en la brevedad posible a regularizar en mis registros contables correspondientes en el presente año

Lo que pretendemos es reconocer la existencia de las maquinas, pero que no está actualizado en los registros contables , pero se actualizaria presentando en la fecha determinada

GLADIS NORMAN DIONA PIZURNO RODRIGUEZ

Nº: 320989

- La empresa presenta una oferta total de Gs 182.549.500 que equivalen a mas de 1000 jornales minimos y como se halla establecido en el PBC aquellos que oferten un monto total entre los 1.000 hasta 3.000 jornales mínimos deben contar con una cantidad mínima de 2 personales inscriptos en la Dirección de Aporte de Obrero Patronal del IPS, la empresa presenta una constancia del SIPE N° 1561681 donde se constata que el dato del Instituto de Prevision Social - IPS – Estado de Cuenta de

Patronal(es) solo cuenta con 1 (un) empleado inscripto, a la vez presenta su Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Cantidad de Asegurados 1 (uno).-

- Contratos con el personal de la empresa **no presenta**, solo presenta una declaracion jurada bajo fe de juramento que no poseen contratos permanentes en la actualidad ya que solo contratan los personales según existencia de pedidos.-

Distribuido Gladis

Fecha: 19/08/2019

Descripción del llamado: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/19 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS"

ID: (Portal Contrataciones Públicas): 365183

A la Convocante: Comando Logistico UOC 5 – Ministerio de Defensa Nacional

Por la presente declaramos bajo fe y juramento que ;

No poseemos contratos permanente en la actualidad, ya que solo contratamos los personales , según la existencia de pedido

Gladis Pavueno

326.989-2

- La empresa **no presenta** Curriculum del Encargado del Taller y **no presenta** contratos con los personales, solo presenta su Nómina de trabajadores con que cuenta para las confecciones adjuntando los curriculums y copia de Cedulas de 2 (dos) personales quienes poseen oficio de zapatero pero no adjuntan certificado que acrediten dicho oficio;
  - Según la Nomina de trabajadores Figura el Señor Nelson Cantero (con curriculum y fotocopia de cedula – sin certificado de oficio) y el Señor Narciso Baez (sin curriculum y sin fotocopia de cedula), pero si adjunta un curriculum con copia de cedula sin certificado de oficio del Señor Efigenio Suarez;

- En dicha nomina tambien figura la empresa Grupo Victotia de Servicio Tercerizado de corte y aparado cuyo curriculum empresarial no posee firma alguna solo el membrete.

Fecha: 19/08/2019
Descripción del llamado: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/19 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS"
ID: (Portal Contrataciones Públicas): 365183
A la Convocante: Comando Logistico UOC 5 – Ministerio de Defensa Nacional

Nómina de trabajadores

Nro	Nombres y Apellidos	C.I Nro	Cargo/ función
1	Nelson cantero	2084414	Armador y Terminador
2	Narciso Báez	838.128	Armador y Terminador
3	Calzados Victorina	419.199-4	Servicio tercia rizado de corte y aparado

Gladis Pizurno
Propietaria

Victorina

Curriculum Empresarial

1) **Nombre de la Empresa** : Calzados Victorina - Tecnogon
2) **Domicilio**: Choferes del Chaco 359 – Villa Elisa - Paraguay
3) **Información de contacto** : Apolonio Victoriano Godoy
4) **Teléfono** : 021 942532
5) **Correo** : calzadosvictorina@hotmail.com
6) Fecha en que empezó a operar : mas de 30 años
7) **Lista de productos y servicios que ofrecen la empresa:**
- Fabricación y Ventas de calzados
- Servicios de corte y aparado
- Ventas de plancha de goma eva

+595 985 162 006
@grupovictorina
Calzados Victorina - Tecnogom